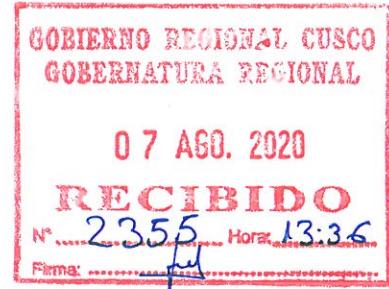


Lima, 06 de agosto de 2020



Señor
MGT. JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA
 Gobernador del Gobierno Regional de Cusco
 Av. Tomasa Tito Condemayta S/N, Wanchaq, Cusco
 Presente. -

Asunto : Relevo de Personal de la Unidad Minera Caylloma
 Referencia : Decreto Supremo N° 068-2020-PCM
 Decreto Supremo 101-2020-PCM



De nuestra mayor consideración,

Nuestra empresa, Minera Bateas S.A.C. cuenta con la Unidad Minera Caylloma, ubicada en el distrito de Caylloma, provincia de Caylloma, Departamento y Región de Arequipa, cuya actividad se encuentra reactivada de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo 101-2020-PCM.

Por ello, resulta imprescindible realizar el relevo de un grupo de colaboradores que cumplió su jornada de trabajo y que han estado en aislamiento social laborando dentro de la Unidad Minera durante veintiocho (28) días, a fin de que retornen a sus domicilios ubicados en la Región Cusco, donde guardarán el debido aislamiento social obligatorio en sus domicilios. En consecuencia, de ello y con estricta sujeción a los lineamientos y recomendaciones emitidos por el gobierno, le informamos que se trasladará de la región Cusco, veinticinco (25) personas el 07 de agosto de 2020. En esa línea, en el Anexo 1, se resume (i) el detalle de los traslados, los cuales serán efectuados en unidades de transporte terrestre contratadas a TRANSPORTES Y TURISMO REYNA S.R.L., según el siguiente detalle:

TRANSPORTES Y TURISMO REYNA S.R.L.	20498455370	VBY 952	Alvarez Mamani Juan De Dios 29577593 Taipe Yauri Felix 30578322
--	-------------	---------	--

Es importante mencionarle que, la actividad desarrollada por Minera Bateas S.A.C., se encuentra debidamente autorizada a reiniciarse de acuerdo a lo dispuestos por el DS 101-2020-PCM y la aprobación por parte del Ministerio de Salud de nuestro Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo. Asimismo, sigue las directrices aprobadas por el Ministerio de Salud y por el MINEM, para enfrentar el COVID-19, a fin de garantizar que la rotación de personal se realice en forma segura y sobre todo sin generar riesgo de contagio, para lo cual el personal de nuestra empresa y contratistas serán evaluados previo a su partida.

Saludos,

Atentamente

Eduardo Mendo

Eduardo Asmat Mendo
Apoderado
Minera Bateas S.A.C.



Minera Bateas S.A.C.

Av. Jorge Chávez 154, Piso 5 Miraflores Lima-Perú

• T (51-1) 616-6060 • F (51-1) 241-4930

ELABORAÇÃO DE DOCUMENTOS PROFISSIONAIS (EXEMPLO: PROJETO DE CONCEPÇÃO)	ANALISTA DE SISTEMAS / TÉCNICO-ADMINISTRATIVO
ANALISAR / ANOTAR / ADEQUAR / REVISAR DOCUMENTOS	ESPECIALISTA / ANALISTA / TÉCNICO-ADMINISTRATIVO

N. GORDON & COOPERATION WITH AUTOMOBILE INSURERS FOR AT-Fault Drivers